

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2011-7219 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma y ampliación de inmueble para doce viviendas en La Molina.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 11 mayo de 2011 se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación.

- Promotora: Doña Pilar Muhlach Heras.
- Uso: Reforma y ampliación de inmueble para doce viviendas.
- Dirección de la vivienda: La Molina.

RECURSOS

Contra los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el "BOC" del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Camaleño, 12 de mayo de 2011.
El alcalde-presidente,
Juan Manuel Guerra García.

2011/7219